

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025- MINEDU/UE026

ADQUISICION DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y/O PELIGRO INMINENTE

El día 21 de julio de 2025, se dieron cita los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación para la conducción del LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-MINEDU/UE026, para la ADQUISICION DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y/O PELIGRO INMINENTE, conformado por:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente:	MARIA TERESA TORRES VALVERDE	Dependencia:	OL
Primer Miembro:	JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ	Dependencia:	OL
Segundo Miembro:	WIL FRANCISCO LOPEZ UZQUIANO	Dependencia:	ODENAGED
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN			
Suplente del Presidente:	MIGUEL ANGEL SATAN BASTANTE	Dependencia:	OL
Suplente del Primer Miembro:	ADOLFO MARTIN BLAS GESTRO	Dependencia:	OL
Suplente del Segundo Miembro:	CARMEN ROSA ELIAS ROLANDO	Dependencia:	ODENAGED

I. ANTECEDENTES:

1.1 Que, mediante acta de fecha 11 de julio de 2025 el comité de selección acordó solicitar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, a los postores calificados:

- ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C
- CONSORCIO GLOBALES (INVERSIONES GLOBALES T & C PERU S.A.C. - ORTIZ TERAN VICTOR FERNANDO)

Quienes ocupan el primer lugar y segundo lugar en el orden de prelación en los ítem´s 1, 2, 3, 4, y se encuentra sustancialmente inferior al valor estimado, conforme se puede apreciar en los cuadros de evaluación.

En ese sentido, este colegiado procedió conforme al mecanismo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual señala lo siguiente:

“68.1 En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.” (Lo subrayado es agregado).

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.”

1.2 Con la Carta N° 003-2025/ISISD/GG de fecha 15/07/2025– SINAD MPT2025-EXT-0694677 el postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, adjunta la descripción de los elementos constitutivos de su oferta de los ítem´s 1, 2, 3, y 4.

- 1.3 Con la Carta s/n fecha 15/07/2025 – SINAD MPT2025-EXT-0696488 el postor INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C, adjunta la descripción de los elementos constitutivos de su oferta. Cabe mencionar que el postor incluyó el ítem 4 que no le fue solicitado.
- 1.4 Asimismo, se indica que el postor CONSORCIO GLOBALES (INVERSIONES GLOBALES T & C PERU S.A.C. - ORTIZ TERAN VICTOR FERNANDO) no presentó lo solicitado por la mesa de partes de la entidad (Presencial y/o virtual).
- 1.5 Con el MEMORANDUM N.º 00271-2025-MINEDU/SG-ODENAGED de fecha 18 de julio de 2025 el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres remite el INFORME N.º 045- 2025/MINEDU-SG-ODENAGED-CRER en el cual hace presente que, la evaluación de los elementos constitutivos realizada, se basan en las especificaciones técnicas que forma parte de las “Bases Integradas Definitivas” de la Licitación Pública, siendo las que se detallan en el numeral 6.2, como son: denominaciones, cantidades y detalle del contenido (Nº material, Cantidad por kit, Unidad de medida y material así como las cantidades de materiales que conformar un kit), concluyendo en base a ello que ambos postores cumplen con las denominaciones, cantidades y detalle del contenido.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Por lo expuesto, la opinión técnica del área usuaria concedora del requerimiento, no realiza un análisis adecuado siendo un órgano técnico, y considerando que se le fue solicitado por escrito por el propio comité. No siendo suficiente, precisándose que el área usuaria sólo emitió pronunciamiento del numeral 6.2 de las Especificaciones Técnicas del Requerimiento. Sin embargo, se puede verificar lo siguiente:

ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El postor no ha considerado los elementos requeridos en los términos de referencia del servicio contenidos en las Bases del procedimiento, verificándose lo siguiente:

- En el numeral 7.- IMPRESIÓN DEL LOGO MINEDU EN LOS MATERIALES SOLICITADOS. Todas las impresiones que se realicen están sujetos a las políticas de identidad grafica del MINEDU. En un plazo máximo de dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA mediante un USB y/o correo el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, al finalizar dicha actividad se suscribirá un “ACTA DE ENTREGA” entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.

En el numeral 9.1.- ACTOS PREVIOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE MUESTRAS:

Segunda Actividad - Recibidos los archivos digitales, el contratista presenta las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda.

Tercera Actividad - La ODENAGED revisará y aprobará las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda, que servirá de patrón de tonalidad o intensidad de color de los pliegos a producir.

9.2.- PLAZO DE ENTREGA DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y/O PELIGRO INMINENTE

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
El CONTRATISTA entregará los kits de respuesta educativa ante situaciones de emergencia, desastres y/o peligro inminente, considerando la impresión de logos en los materiales según los anexos 1 y 2	CONTRATISTA	Hasta sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el Acta de aprobación de muestras.

En la Descripción a detalle de los elementos constitutivos de las ofertas del postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en los ítem´s 1, 2, 3 y 4, no se evidencia el importe por estos gastos de actos previos iniciales, impresiones de logo en los materiales, pruebas de patrón de tonalidad o intensidad de color. Se observa que indica costo de productos terminados, no dando la certeza que estén suficientemente presupuestados, siendo actividades indispensables para el inicio del plazo de ejecución de la contratación y habiendo este Colegiado solicitado al postor la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta, el postor debió incluirlos.

ITEM	Nº material	MATERIAL	Cantidad por kit	Unidad de Medida	COSTO DE CADA MATERIAL TERMINADO X UNIDAD S/IGV S/	COSTO TOTAL DE CADA MATERIAL TERMINADO S/IGV S/
1 KIT DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA HELADAS DEL NIVEL INICIAL	1	Plastilina	1	Caja por 12 colores	3.00	3.00
	2	Lápiz negro triangular Grado 2B	1	Unidad	0.30	0.30
	3	Crayolas	1	Caja x 12 colores	2.80	2.80
	4	soga para saltar	1	Unidad	6.00	6.00
	5	Block de dibujo tamaño A4	1	Unidad	7.00	7.00
	6	Pelota anti estrés	1	Unidad	2.00	2.00
	7	Juego de bloque de construcción	1	Juego por 30 piezas	27.50	27.50
	9	Mitones	1	Par	25.00	25.00
	10	Bolsa de taslan color amarillo	1	Unidad	11.00	11.00
	COSTO DE LOS MATERIALES TERMINADOS POR kit S/IGV					
COSTO DE 2,500 KITS X S/ 84.60 S/IGV						211,500.00
COSTO MANO DE OBRA DE EMPAQUETADO S/IGV						4,500.00
COSTO DE EMBALAJE S/IGV						1,600.00
COSTO TRANSPORTE S/IGV						1,000.00
COSTO DE EMISION DE CARTA FIANZA S/IGV						2,000.00
OTROS GASTOS S/IGV						1,991.21
COSTO TOTAL POR 2,500 KITS S/IGV						222,591.21
UTILIDAD S/IGV						92,027.43
SUB TOTAL s/igv						314,618.64
IGV 18%						56,631.36
TOTAL OFERTADO POR 2,500 kits C/IGV						371,250.00

ITEM	Nº material	MATERIAL	Cantidad por kit	Unidad de Medida	COSTO DE CADA MATERIAL TERMINADO X UNIDAD S/IGV S/	COSTO TOTAL DE CADA MATERIAL TERMINADO S/IGV S/
2 KIT DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA HELADAS DEL NIVEL PRIMARIA	1	Plastilina	1	Caja por 12 colores	3.00	3.00
	2	Lápiz negro triangular Grado 2B	1	Unidad	0.30	0.30
	3	Crayolas	1	Caja X 12 colores	2.80	2.80
	4	soga para saltar	1	Unidad	6.00	6.00
	5	Block de dibujo tamaño A4	1	Unidad	7.00	7.00
	6	Pelota anti estrés	1	Unidad	2.00	2.00
	7	Juego de bloque de construcción	1	Juego por 30 piezas	27.50	27.50
	8	Hula Hula	1	Unidad	4.00	4.00
	9	Mitones	1	Par	25.00	25.00
	11	Bolsa de taslan color amarillo	1	Unidad	11.00	11.00
	COSTO DE LOS MATERIALES TERMINADOS POR kit S/IGV					
COSTO DE 2,500 KITS X S/ 88.60 S/IGV						221,500.00
COSTO MANO DE OBRA DE EMPAQUETADO S/IGV						4,500.00
COSTO DE EMBALAJE S/IGV						1,600.00
COSTO TRANSPORTE S/IGV						1,000.00
COSTO DE EMISION DE CARTA FIANZA S/IGV						2,000.00
OTROS GASTOS S/IGV						1,991.21
COSTO TOTAL POR 2,500 KITS S/IGV						232,591.21
UTILIDAD S/IGV						92,620.65
SUB TOTAL s/igv						325,211.86
IGV 18%						58,538.14
TOTAL OFERTADO POR 2,500 kits C/IGV						383,750.00

ITEM	Nº material	MATERIAL	Cantidad por kit	Unidad de Medida	COSTO DE CADA MATERIAL TERMINADO X UNIDAD S/IGV S/	COSTO TOTAL DE CADA MATERIAL TERMINADO S/IGV S/	
3 KIT DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA FRIAJE DEL NIVEL INICIAL	1	Plastilina	1	Caja por 12 colores	3.00	3.00	
	2	Lápiz negro triangular Grado 2B	1	Unidad	0.30	0.30	
	3	Crayolas	1	Caja x 12 colores	2.80	2.80	
	4	soga para saltar	1	Unidad	6.00	6.00	
	5	Block de dibujo tamaño A4	1	Unidad	7.00	7.00	
	6	Pelota anti estrés	1	Unidad	2.00	2.00	
	7	Juego de bloque de construcción	1	Juego por 30 piezas	27.50	27.50	
	9	Mitones	1	Par	25.00	25.00	
	12	Bolsa de taslan color azul	1	Unidad	11.00	11.00	
	COSTO DE LOS MATERIALES TERMINADOS POR kit S/IGV						84.60
	COSTO DE 2,000 KITS X S/ 84.60 S/IGV						169,200.00
	COSTO MANO DE OBRA DE EMPAQUETADO S/IGV						3,600.00
COSTO DE EMBALAJE S/IGV						1,200.00	
COSTO TRANSPORTE S/IGV						1,000.00	
COSTO DE EMISION DE CARTA FIANZA S/IGV						2,000.00	
OTROS GASTOS S/IGV						1,511.15	
COSTO TOTAL POR 2,000 KITS S/IGV						178,511.15	
UTILIDAD S/IGV						73,183.77	
SUB TOTAL s/IGV						251,694.92	
IGV 18%						45,305.08	
TOTAL OFERTADO POR 2,000 kits C/IGV						297,000.00	

ITEM	Nº material	MATERIAL	Cantidad por kit	Unidad de Medida	COSTO DE CADA MATERIAL TERMINADO X UNIDAD S/IGV S/	COSTO TOTAL DE CADA MATERIAL TERMINADO S/IGV S/	
4 KIT DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA FRIAJE DEL NIVEL PRIMARIA	1	Plastilina	1	Caja por 12 colores	3.00	3.00	
	2	Lápiz negro triangular Grado 2B	1	Unidad	0.30	0.30	
	3	Crayolas	1	Caja X 12 colores	2.80	2.80	
	4	soga para saltar	1	Unidad	6.00	6.00	
	5	Block de dibujo tamaño A4	1	Unidad	7.00	7.00	
	6	Pelota anti estrés	1	Unidad	2.00	2.00	
	7	Juego de bloque de construcción	1	Juego por 30 piezas	27.50	27.50	
	8	Hula Hula	1	Unidad	4.00	4.00	
	9	Mitones	1	Par	25.00	25.00	
	13	Bolsa de taslan color azul	1	Unidad	11.00	11.00	
	COSTO DE LOS MATERIALES TERMINADOS POR kit S/IGV						88.60
	COSTO DE 2,400 KITS X S/ 88.60 S/IGV						212,640.00
	COSTO MANO DE OBRA DE EMPAQUETADO S/IGV						4,300.00
COSTO DE EMBALAJE S/IGV						1,500.00	
COSTO TRANSPORTE S/IGV						1,000.00	
COSTO DE EMISION DE CARTA FIANZA S/IGV						2,000.00	
OTROS GASTOS S/IGV						1,881.11	
COSTO TOTAL POR 2,400 KITS S/IGV						223,321.11	
UTILIDAD S/IGV						88,882.28	
SUB TOTAL s/IGV						312,203.39	
IGV 18%						56,196.61	
TOTAL OFERTADO POR 2,400 kits C/IGV						368,400.00	

- En el numeral 8.1 – Condiciones de entrega de los bienes:
Medidas a observar por el contratista en el caso de entrega de bienes:
(...)

- El personal del contratista deberá contar con los equipos de protección personal (EPP)
- El contratista deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR Pensión y SCTR Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes, debiendo estar vigente, como mínimo, al momento de su ingreso al Almacén y siendo acreditado mediante Constancia emitida por la Entidad Aseguradora, el mismo que será presentado en el Almacén al momento de su ingreso al Almacén.
- En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuente con su constancia de aseguramiento.

En la Descripción a detalle de los elementos constitutivos de las ofertas del postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en los ítem's 1, 2, 3 y 4, no se evidencia que en la documentación presentada contempla el importe por gastos de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR Pensión y SCTR Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes, debiendo estar vigente.

➤ En el numeral 16 - ADELANTO

La Entidad otorgará un único adelanto directo por el 30% del monto del contrato original. El contratista debe solicitar los adelantos dentro de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante Carta Fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente, Vencido dicho plazo no procederá la solicitud. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

➤ En el numeral 19 - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
El postor ganador de la buena pro deberá presentar, como requisito para perfeccionar el contrato, lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (..)

➤ En el numeral 11 – Garantía comercial.

En la Descripción a detalle de los elementos constitutivos de las ofertas del postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en los ítem's 1, 2, 3 y 4, no se evidencia el importe por los gastos financieros de las (02) dos Cartas Fianza consideradas en el requerimiento de las Bases Integradas Definitivas (Carta fianza por Adelanto y Carta Fianza de fiel cumplimiento), siendo que sólo consideró (01) una. Asimismo, no menciona la Garantía Comercial.

COSTO DE EMISION DE CARTA FIANZA S/IGV	2,000.00
OTROS GASTOS S/IGV	1,991.21
COSTO TOTAL POR 2,500 KITS S/IGV	222,591.21
UTILIDAD S/IGV	92,027.43
SUB TOTAL s/igv	314,618.64
IGV 18%	56,631.36
TOTAL OFERTADO POR 2.500 kits C/IGV	371.250.00

2.2 De lo antes señalado, este colegiado fundamenta objetivamente que los elementos constitutivos de la oferta presentada no estarían considerando todos los componentes necesarios para la ejecución de la contratación y conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento, este Comité de Selección acuerda, declarar la oferta del postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA para los ítem's 1, 2, 3 y 4, como **RECHAZADA**.

2.3 Acto seguido, precisándose que el área usuaria sólo emitió pronunciamiento del numeral 6.2 de las Especificaciones Técnicas del Requerimiento se procedió con la revisión de la oferta del postor:

INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C

2.4 De la revisión efectuada, se verifica que el postor ha considerado todos los componentes del requerimiento de las Bases Integradas Definitas, necesarios para la ejecución de la contratación referida a los ítem's 1, 2, 3 y 4, es así que el Comité de Selección acuerda no rechazar la oferta presentada.

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

3.1 Visto el resultado de la evaluación de las ofertas, se procederá conforme con lo dispuesto en los numerales 75.2 del artículo 75 del RLCE, Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

ITEM 1

OFERTA DEL POSTOR: INVERSIONES ALLCAST E.I.R.L.

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor NO cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **DESCALIFICADA** la oferta del POSTOR: INVERSIONES ALLCAST E.I.R.L.

OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **CALIFICADA** la oferta del POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

ITEM 2

OFERTA DEL POSTOR: INVERSIONES ALLCAST E.I.R.L.

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor NO cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **DESCALIFICADA** la oferta del POSTOR: INVERSIONES ALLCAST E.I.R.L.

OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **CALIFICADA** la oferta del POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

ITEM 3

OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **CALIFICADA** la oferta del POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

ITEM 4

OFERTA DEL POSTOR: INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C.

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **CALIFICADA** la oferta del POSTOR: INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C

OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió que el postor cumple con acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**. Asimismo, adjuntó el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad y los documentos de acreditación.

Es así que la sumatoria de las prestaciones presentadas por el postor cumple con el monto mínimo requerido, conforme al análisis expuesto, este colegiado adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Declarar **CALIFICADA** la oferta del POSTOR: CONSORCIO PERUANO (MINDSTORMS S.A.C. - CM VALKIRIA S.A.C. - PROBIENES S.A.C.).

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

ITEM 1

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento al postor **INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C**, por el monto ofertado de S/ 395,000.00 soles.

ITEM 2

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento al postor **INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C**, por el monto ofertado de S/ 412,500.00 soles.

ITEM 3

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento al postor INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C, por el monto ofertado de S/ 316,000.00 soles.

ITEM 4

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento al postor INDUSTRIA Y DISEÑO S.A.C, por el monto ofertado de S/ 396,000.00 soles.

Considerando lo señalado en la siguiente base legal:

Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

"(...) 1.7. Principio de presunción de veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario. (...)"

Artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado:

64.4. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido. (...) 64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente. (...)"

Artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: "(...)"

76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Se da por terminada la sesión, en la fecha de suscripción de la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

.....
MARIA TERESA TORRES VALVERDE
Presidente Titular
Comité de Selección

.....
JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

.....
WIL FRANCISCO LOPEZ UZQUIANO
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección